





AUDIENCIA DE ESTIMACION Y TIPIFICACION DE RIESGOS

En Medellín, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014), en las Instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos de proceso de selección Licitación Publica No. 003 de 2014, cuyo objeto es: ""Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía del nuevo hardware y software que permita la operatividad y conectividad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", en la cual se hicieron presentes la siguientes personas:

Por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia:

- Cristian David Foronda Fabián de Jesús Arroyabe Contratistas.
- Jorge Andres Gómez Ceballos, Contratista Área Financiera.
- William Alfonso Garcia Torres Subdirector Administrativo y Financiero (e).
- Ana maria Ruiz Jefe Control Interno

Asistieron como interesados en el proceso de licitación No. 003 de 2014:

- Juan Manuel Uribe.
- Andrés F. Echeverry.

Con el fin de adelantar la Audiencia de asignación de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto 1510 de 2013, en consecuencia se procede a establecer el orden del día:

- 1. Apertura de Audiencia.
- 2. Recepción de preguntas sobre la matriz de fijación de riesgos. Análisis de preguntas y Respuesta a solicitudes y asignación de riesgos definitiva.
- 3. Aclaración sobre pliegos de condiciones.
- 4. Cierre de la audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

Se dio inició la audiencia de asignación de Riesgos de la Licitación Pública 003-2014, en la cual el Subdirector Administrativo y Financiero (e) procedió a dar apertura a la audiencia, explicando el objeto del proceso

Se dio Lectura a la matriz de identificación de riesgos contenida en los estudios previos y en los pliegos de condiciones definitivos, explicó someramente cada uno de ellos.







Punto 2.

No se recepcionaron preguntas.

Punto 3.

En este punto se hizo un análisis de las observaciones presentadas al proyecto de pliegos de condiciones, explicando las respuestas dadas en su momento, sin embargo la entidad considera que en relación a las observaciones presentada por COLSOF, debe manifestar lo siguiente:

Las muestras que se vayan a entregar deben ser las mismas que se vayan a proveer de ser adjudicatario en el proceso. Se recuerda que se debe presentar la ficha técnica con los elementos exigidos como muestra

En relación a los pliegos de condiciones, ser realización las siguientes preguntas:

La marca de los módulos SFP debe hacer referencia a los equipos que tiene la entidad o puede ser una marca que sea compatible o diferente a la tecnología que tiene la entidad o la que se propone?

En los pliegos de condiciones la entidad no exige ninguna marca, por prohibición legal, los módulos SFP a suministrar deben ser compatibles tanto con lo switches nuevos que se van a suministrar como los existentes en la entidad. Estos módulos no necesariamente deben ser de las mismas marcas de los equipos suministrados.

El proponente pregunta sobre el requerimiento de visita a la entidad para efectuar un recorrido para mirar la topología, las conexiones y los equipos?

Se informa que se debe elevar una solicitud por escrito y radicarla en el archivo. Igualmente se indica que hay que tener en cuenta que la entidad es una construcción de carácter patrimonial, como referencia se tiene el diagrama publicado, el cual es proyectado y explicado.

Se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, haciendo parte de la misma el listado de asistencia anexo.